	Procedimento	Código	Fecha	Rev.	Elaborado por	Aprobado por
Germans Trias i Pujol Hospital	Supervisión y responsabilidad progresiva residentes CIRUGIA CARDIOVASCULAR	FES-IMP-050	05/11/2015	01	Tutores Dra M Luisa Camara Rosell	Jefe de Servicio Dr. Xavier Ruyra Baliarda
	Modific	Pàgina: 1 de 5				

OBJETO	Definir como se lleva a cabo la supervisión de las actividades formativas de los residentes de la especialidad de CIRUGIA CARDIOVASCULAR							
ENTRADAS	Residentes							
ACTIVIDADES								
	Residentes 1 er año							
	Presencia física y activa por profesionales que prestan servicios a los diferentes dispositivos del centro							
	A partir del 2º año de residencia							
	Responsabilidad progresiva							
	Residentes último año							
	Responsabilidad con mayor autonomía bajo la supervisión							

RESULTADOS

RESIDENTES DE ÚLTIMO AÑO DE RESIDENCIA CON UNA MAYOR RESPONSABILIDAD AUTÓNOMA y que puedan realizar las cirugía más frecuentes de la especialidad, asi como alcanzar los conocimientos suficientes para valorar indicaciones, realizar diagnóstico diferencial y evaluar técnicas quirúrgicas posibles.

### **DESCRIPCIÓN**

de facultativo

# Responsabilidades

Una vez escogida la plaza, el residente se incorpora al servicio y es dirigido a su tutor o tutores.

Las actividades que llevan a cabo los residentes son las especificadas en la Guía o itinerario formativo (FES-IMP-002) de la especialidad de CIRUGIA CARDIOVASCULAR

### **Tutor/tutores**

El tutor responsable es el encargado de:

- explicar el funcionamiento global del servicio.
- explicar su plan de rotaciones.
- Informar sobre quien es el responsable docente durante la rotación.

	Procedimento	Código	Fecha	Rev.	Elaborado por	Aprobado por
Germans Trias i Pujol Hospital	Supervisión y responsabilidad progresiva residentes CIRUGIA CARDIOVASCULAR	FES-IMP-050	05/11/2015	01	Tutores Dra M Luisa Camara Rosell	Jefe de Servicio Dr. Xavier Ruyra Baliarda
	Modific	Pàgina: 2 de 5				

## El responsable docente

El responsable docente será el encargado de:

- supervisar la formación directa del residente.
- informar obligatoriamente al tutor de la rotación del residente por un área concreta.
- informar verbalmente y/o por escrito de las incidencias y evolución de residente.

# Protocolos de responsabilidad progresiva

La responsabilidad progresiva ha de seguir les pautas aconsejadas en el programa nacional de la especialidad y aplicadas de forma lógica y personal, hasta que el residente adquiera por si mismo todas y cada una de las funciones y una responsabilidad personal total, objetivo de la formación de la especialidad.

# Supervisión en el Servicio de Urgencias

Los objetivos docentes de la actividad en el Servicio de Urgencias serán adquirir agilidad y soltura en el manejo de los enfermos que lleguen al Servicio de Urgencias; aumentar la destreza y fluidez en la elaboración de juicios clínicos; alcanzar la necesaria seguridad y incrementar su nivel de responsabilidad en las decisiones terapéuticas y de modalidad de tratamientos de los enfermos.

Durante su formación deberán adquirir una serie de conocimientos y habilidades que le permitan prestar correctamente asistencia a los enfermos, realizar funciones de prevención y promoción de la salud, así como asegurarse una autoformación continuada.

El médico residente en ningún caso ha de ser considerado un estudiante, dado que es un médico, siendo su derecho recibir docencia y supervisión; pero su deber será prestar un trabajo asistencial. Siempre que exista cualquier tipo de duda en el manejo de un paciente, deberá solicitar ayuda al responsable docente que tenga adscrito (adjunto de Urgencias, MAU o residente de último año).

El R1 estará, en todo momento, tutorizado por un facultativo responsable y no podrá firmar las altas. Este facultativo responsable será el facultativo especialista o, en determinadas ocasiones, residentes de últimos años con autorización previa y explícita.

Es fundamental que cuando el residente este rotando por urgencias y durante las guardias, conozca los objetivos docentes que ha de alcanzar, el grado de responsabilidad y a que facultativo ha de acudir para validar sus actuaciones y consultar sus dudas.

La supervisión y responsabilidad progresiva en el área de urgencias se detalla al procedimiento FES-PR-005.

# **Objetivos docentes**

Al final de su formación, el residente de Cirugía Cardiovascular debe estar capacitado en la asistencia urgente y electiva de las siguientes patologías: Cirugía Valvular simple y doble sustitución, cirugía combinada valvular y coronaria así como valvular y aorta, haber realizado algún caso de sustitución de aorta, patología pericárdica, patología no complicada congénita , cirugía coronaria, implante de marcapasos, cirugía no complicada vascular (acceso vasos), toracotomia y esternotomia, curas de



Procedimento	Código	Fecha	Rev.	Elaborado por	Aprobado por
Supervisión y responsabilidad progresiva residentes CIRUGIA CARDIOVASCULAR	FES-IMP-050	05/11/2015	01	Tutores Dra M Luisa Camara Rosell	Jefe de Servicio Dr. Xavier Ruyra Baliarda
Modific	Pàgina: 3 de 5				

heridas, cierre y apertura esternal, inicio de CEC, salida de CEC, implante asistencia. En cuanto a otras habilidades debería ser suficiente con soltura en presentación y discusión de casos clínicos complejos, haber realizado presentaciones y publicaciones en Congresos y revistas de especialidad y conocer ampliamente indicaciones y técnicas quirúrgicas mas frecuentes.

## Los niveles de responsabilidad de los residentes en formación son los siguientes:

Nivel de responsabilidad	Valoración
Nivel 1 Menor responsabilidad	Pase visita total autonomía, Visitas pre y postoperatorias y cirugías menores sin CEC
Nivel 2 Responsabilidad intermedia	Cirugía Valvular univalvular Cirugía sin CEC más compleja, Cirugía Coronaria aislada y Cirugía Congénita del adulto de baja complejidad. Asistencia.
Nivel 3 Máxima responsabilidad :	Cirugia plurivalvular, Cirugía combinada, Cirugia de aorta electiva. Cirugía coronaria de mas complejidad.

# Niveles de supervisión de los residentes:

Nivel de supervisión	Valoración
Nivel 1 Menor supervisión	Planta, visita en Planta , realización de documentos, consultas externas, cura heridas, canalización de catéteres y cirugía menores sin
Nivel 2 supervisión intermedia	Cirugías según nivel de residencia y asistidas por facultativo adjunto
Nivel 3 Máxima supervisión	Cirugía de mayor complejidad siempre con asistencia presencial de facultativo

## Nivel de responsabilidad desglosado por competencias específicas y actividades:

Actividades por competencias	Nive	el de res	ponsabil	lidad	Nivel de supervisión				
7 de mades por competencias	R1	R2	R3	R4	R1	R2	R3	R4	
Visitas en Área de Urgencias	1				3				

	Procedimento	Código	Fecha	Rev.	Elaborado por	Aprobado por
Germans Trias i Pujol Hospital	Supervisión y responsabilidad progresiva residentes CIRUGIA CARDIOVASCULAR	FES-IMP-050	05/11/2015	01	Tutores Dra M Luisa Camara Rosell	Jefe de Servicio Dr. Xavier Ruyra Baliarda
	Modific	Pàgina: 4 de 5				

La supervisión corre a cargo de los especialistas titulados que realizan su trabajo asistencial en la zona de urgencias. Como la zona de urgencias también forma parte de la rotación del residente, el responsable del Área realiza una valoración de la rotación por la misma. Además durante toda la residencia están rotando alternativamente por esta unidad, por lo que se puede realizar una valoración exhaustiva de su formación.

# Área de Hospitalización y Consultas Externas

Los residentes de primer año tanto en el área de hospitalización como en las consultas externas tendrán de forma presencial un adjunto de la especialidad supervisándoles de forma continua. Para los residentes de segundo, tercer y cuarto año no es necesario que el adjunto esté de presencia física pero tendrán siempre un adjunto de referencia al que podrán consultar en todo momento.

Actividades por competencias		l de resp	onsabil	idad	Nivel de supervisión			
		R2	R3	R4	R1	R2	R3	R4
Realización de anamnesis e historias clínicas	2-1	3-2	3	3	2-3	1-2	1	1
Exploración física	2-1	3-2	3	3	2-3	1-2	1	1
Solicitud de pruebas complementarias	2-1	3-2	3	3	2-3	1-2	1	1
Diagnóstico	2-1	3-2	3	3	2-3	1-2	1	1
Prescripción de tratamiento	2-1	2	3	3	2-3	2	1	1

Seguimiento y control	2-1	2	3	3	2-3	2	1	1
Indicación de ingreso y/o alta hospitalaria	2-1	3-2	3-2	3	2-3	1-2	1-2	1
Indicación de procedimiento quirúrgico	2-1	2	3-2	3-2	2-3	2	1-2	1-2
Ayuda en procedimientos quirúrgicos	2-1	2	3-2	3	2-3	2	1-2	1
Realización de procedimientos quirúrgicos	2-1	2	3-2	3-2	2-3	2	1-2	1-2
Redacción de informes	2-1	3-2	3-2	3	2-3	1-2	1-2	1

# Capacidades a adquirir durante la residencia y nivel de responsabilidad

### Residentes de primer año

Dentro de la guardia debe desarrollarse las siguientes habilidades: las que marca el Servicio de Cirugía general por donde rota. Pase visita, cura heridas, asistencia como ayudante en cirugías , valoración de pruebas, consulta externa.

#### Residentes de segundo y tercer año

Además de las habilidades anteriormente mencionadas, se incrementan los objetivos y la responsabilidad, pudiendo iniciar cirugías simples asistidos, en caso de R4 de mayor complejidad, asistencia como primer y

2	2
	<b>Germans Trias i Pujol</b> Hospital

Procedimento	Código	Fecha	Rev.	Elaborado por	Aprobado por
Supervisión y responsabilidad progresiva residentes CIRUGIA CARDIOVASCULAR	FES-IMP-050	05/11/2015	01	Tutores Dra M Luisa Camara Rosell	Jefe de Servicio Dr. Xavier Ruyra Baliarda
Modific	Pàgina: 5 de 5				

segundo ayudante, inicio de la circulación extracorpórea, disección injertos, pase de visita en planta y postoperatoria, curas de heridas, asistencia a curso de la especialidad de la Sociedad Española cursos básicos generales que se imparten en el Hospital, inicio investigación, presentación Congresos. Toma de decisiones en sesiones clínicas.

Todos estos actos son aproximados, progresivos en estos dos años y quedan bajo responsabilidad de supervisión del médico adjunto especialista, que es el que en último caso, decide y tutoriza el grado de responsabilidad del residente, según sus capacidades y habilidades personales, en cada caso en particular.

#### Residentes de cuarto año:

Cirugías mas complejas. Como cirujano asistidos por Adjunto. Mayores responsabilidades en Planta, sesiones, cirugía y Consultas.

### **Incidencias**

El responsable docente será el responsable de informar al tutor de las incidencias y obligatoriamente si éstas pueden derivar en una evaluación negativa. Hace falta que el tutor actúe, y si la situación lo requiere, informará a la Comisión de Docencia.

### Entrevistas con el tutor

Los tutores han de realizar como mínimo 4 entrevistas con cada residente al año, se aconseja un mínimo de 3 al año o les que sean necesarias en función de les circunstancias.

### Evaluación de la satisfacción

Anualmente se hará una evaluación de la satisfacción de los residentes con la función de su tutor, según el Procedimiento de evaluación de satisfacción de residentes FES-PR-001.